



**CONSEJO
DE LA PRENSA
PERUANA**

Informe de libertad de expresión en el Perú

Febrero 2025

Agresiones contra periodistas y medios de comunicación

- **Caso Willax:** el fiscal superior Rafael Vela Barba, coordinador del Equipo Especial de Delitos de Lavado de Activos, denunció por acoso y coacción a la periodista Karina Aliaga Neyra, del programa Contracorriente, de Willax. En un reciente reportaje, Aliaga indagó en una supuesta incompatibilidad entre la casa donde vive el fiscal Vela y sus ingresos y préstamos bancarios. La denuncia interpuesta por Vela ante la Primera Fiscalía Penal Supraprovincial Especializada en Derechos Humanos e Interculturalidad señala que la periodista “ha realizado actos de seguimiento [...] buscando tener información”. A ello, la denuncia llama “asedio”. Señala también el envío de mensajes de texto, “lo cual confirma el constante acoso y seguimiento”.
- **Caso Christopher Acosta y Pedro Tenorio:** Juan Peña, abogado del exministro de Desarrollo e Inclusión Social Julio Demartini, quien ejerció durante el gobierno de Dina Boluarte, denunció a los periodistas del canal Latina Christopher Acosta y Pedro Tenorio por una supuesta “revelación indebida de identidad” relacionada al escándalo Qali Warma, programa del Estado que entregó a niños alimentos en mal estado y que estaría involucrado, según revelaciones del canal, en una red de corrupción. Entre los investigados del caso figura Fredy Hinojosa, actual vocero presidencial. Latina señaló que el nombre de la testigo ya era de conocimiento público. Según Peña, los periodistas señalaron públicamente el nombre de una testigo del caso. El exministro Julio Demartini dijo que la denuncia de su abogado fue “a título personal”.
- **Caso Clara Elvira Ospina:** la periodista de Epicentro TV, Clara Elvira Ospina, denunció un ataque cibernético en su contra. Ospina señaló que viene siendo insultada sistemáticamente: “puta”, “sicaria”, “terrorista”, entre muchas otras injurias. La periodista estima que detrás de esos insultos, propalados a través de perfiles anónimos en redes sociales, “hay funcionarios públicos”.
- **Caso El Comercio:** en febrero, algunas figuras públicas señalaron que el diario El Comercio recibió financiamiento de USAID, comprometiendo así su línea editorial. El diario anunció que no recibió financiamiento directo. Más bien, señaló que el costo de algunas de sus iniciativas, como los talleres previos a las Audiencias Vecinales, fue cubierto por organizaciones como IDEA Internacional, que ha manejado proyectos financiados por USAID. El Comercio señaló que transparentó a sus lectores en cada nota publicada la relación con IDEA.
- **Caso alcalde de Lima contra Exitosa:** el alcalde de Lima, Rafael López Aliaga, amenazó con denunciar por difamación agravada al periodista de Exitosa Nicolás Lúcar luego de que éste difundiera documentos oficiales en los que se demuestra que el funcionario, cuando era regidor de Lima en el 2009, votó a favor de la concesión de peajes a la empresa brasileña OAS, involucrada en el caso Lava Jato. Asimismo, López Aliaga agredió al periodista con insultos y divulgación de material de índole privado. Por otro lado, el alcalde denunció ante el ministro de Transportes y Comunicaciones, Raúl Pérez Reyes, a radio Exitosa por “infracciones” a la Ley de Radio y Televisión. Previamente, la conductora Jaqueline García Rodríguez le había dicho al alcalde que, en caso de que un sicario atentara contra su vida, él sería el responsable.

- **Caso Los Insurgentes:** el Poder Judicial sentenció al integrante del grupo civil radical ‘Los Insurgentes’ Benjamín Vidal Gil por el delito de difamación agravada contra el periodista Gustavo Gorriti, director de IDL-Reporteros, quien interpuso una querrela. Vidal había acusado hace un año a Gorriti de “terrorista, amigo de terroristas y contrata terroristas”. El sentenciado deberá cumplir una serie de reglas de conducta y pagar una reparación civil de S/.25,000, unos US\$6,500. ‘Los Insurgentes’ son conocidos por hostigar periodistas y funcionarios públicos.
- **Caso María Agüero:** la congresista de Perú Libre María Agüero presentó un proyecto de ley que, supuestamente, aboga por la transparencia de los medios de comunicación. Éste exige que los medios presenten al Poder Ejecutivo un informe de ingresos externos, desde el monto preciso hasta los términos específicos de los financiamientos, incluyendo indicadores de los medios como tiraje, rating y alcance. De no cumplirse con la exigencia, los medios hasta podrían ser cerrados.
- **Caso Dina Boluarte:** nuevamente, periodistas de diversos medios fueron limitados en su cobertura durante una visita oficial de la presidenta Dina Boluarte a Moquegua, donde inauguró un colegio. Periodistas fueron hostigados en el ingreso a la escuela. Como ya es usual durante las actividades de Boluarte, fueron confinados a un espacio restringido, lo que evitó la formulación de preguntas.

Posición institucional

En febrero arreciaron las denuncias contra periodistas y medios de comunicación por investigar a funcionarios públicos, además de limitaciones a su trabajo.

La denuncia interpuesta por el fiscal superior Rafael Vela Barba es un nuevo caso que representa el abuso de la figura de “acoso” para amedrentar periodistas por parte de funcionarios públicos. No es acoso que una periodista haya “realizado actos de seguimiento [...] buscando tener información”, como señala la denuncia del fiscal; ese es, precisamente, el trabajo de un reportero. Una denuncia similar interpuso el año pasado el expresidente del Congreso, Alejandro Soto, contra un periodista de Cuarto Poder que sencillamente recogía información en los alrededores de su vivienda. De acuerdo con el Marco Jurídico Interamericano sobre el Derecho a la Libertad de Expresión de la Organización de los Estados Americanos, “las personas que desempeñan o han desempeñado responsabilidades públicas, así como los candidatos a desempeñarlas, tienen un derecho a la intimidad y al honor con menos resistencia normativa general que el que asiste a los ciudadanos ordinarios frente a la actuación de los medios de comunicación”. **Esta organización pide al fiscal Vela que retire la denuncia, pues ésta sí califica como acoso contra una periodista. El Consejo de la Prensa Peruana, sin embargo, considera cuestionable el sobrevuelo de un dron para captar imágenes de una vivienda privada.**

Por otro lado, la denuncia del abogado del exministro Demartini por el caso Qali Warma es, para esta organización, un acto de intimidación contra Latina y sus periodistas Christopher Acosta y Pedro Tenorio. Representa, asimismo, una amenaza a la futura fiscalización periodística sobre el aparato del Estado: el periodista que investiga, puede ser sujeto de una denuncia. Esto, a todas luces, refleja el ataque del Estado peruano –Ejecutivo, Legislativo y Ministerio Público, principalmente– a la libertad de expresión. Por su parte, el alcalde de Lima, Rafael López Aliaga, no cesa de ser una de las figuras públicas que más se enfrenta a la prensa por hacer precisamente su trabajo: informar.

En las últimas semanas, un sector de la prensa y de funcionarios públicos ha estigmatizado a medios de comunicación que recibieron fondos de ONG diversas, y también desinformado sobre supuestos fondos directos de USAID hacia medios. **Para el Consejo de la Prensa Peruana, recibir fondos de organismos multilaterales o agencias de otros países no tiene por qué estar reñido con la independencia y la línea editorial.** ¿Acaso recibir auspicios de empresas privadas, mediante publicidad, es antiético? En muchos casos, los programas técnicos o económicos de estas organizaciones permiten la existencia de medios en lugares remotos del Perú devastados por la desinformación y proyectos relacionados a la democracia y la libertad de expresión.

Como respuesta a esto se debe leer el proyecto de ley de María Agüero. Si bien en teoría apunta a la transparencia mediática, sin duda necesaria y promovida por esta organización, en realidad resulta una iniciativa policiaca. Entre líneas, se aprecia que el proyecto de Agüero busca acceder a información sensible que puede terminar, como en otros países, en persecución. Es, además, una iniciativa sobrerregulatoria, pues la información financiera ya la maneja la Sunat. Para el Consejo de la Prensa Peruana, resulta un atentado contra la libertad de empresa y un intento dirigido contra los medios formales de alcance nacional, pues los informales y digitales no podrían ser fiscalizados. Y la amenaza del cierre del medio, sin duda, antidemocrática. Asimismo, **el periodismo no le debe explicaciones al Poder Ejecutivo sobre la utilización de sus recursos**, como exige el proyecto de ley.

Los medios asociados al Consejo de la Prensa Peruana están sujetos al Tribunal de Ética de esta organización. Cualquier ciudadano puede acceder a éste a través de tribunaldeetica.org.